



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal



ORDENANZA NUM. 23

SERIE 2020-2021

PARA DENOMINAR LA ANTIGUA CALLE HOSPITAL DEL CASCO URBANO DEL PUEBLO DE AGUADA, CON EL NOMBRE DEL DR. VÍCTOR LAUSELL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, en su **Artículo 1.039 — Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal, inciso (m)** establece lo siguiente y citamos:

“Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, en el Artículo 1.010 inciso i, faculta a los Municipios de Puerto Rico a denominar calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, entre otros.

POR CUANTO: La Comisión de Obras Públicas de la Legislatura Municipal, emitió un informe a favor de que se denomine la Antigua Calle Hospital que conecta con la Calle Colón al Norte, con el nombre de Dr. Víctor Lausell.

POR CUANTO: La Sra. Ana Carmen Melón, viuda del Dr. Lausell y en representación de su familia sometió comunicado expresando su apoyo en que se honre la memoria de su esposo con dicha denominación.

POR CUANTO: El Dr. Víctor Lausell Rosario, nacido el 21 de noviembre de 1927 en la ciudad de Aguadilla, Puerto Rico, graduado de la escuela Superior José de Diego de dicha ciudad. Cursó su bachillerato en Ciencias en la Universidad Interamericana en San Germán. Acto seguido, decide marcharse a estudiar Medicina en España, donde hizo su carrera en las Universidades de Salamanca y Barcelona. Al concluir su carrera contrajo matrimonio con doña Ana Carmen Melón con quien procrean tres hijos. Regresa a Puerto Rico con el título en Medicina y Cirujía, además realizó su internado en el Hospital Regional de Aguadilla en el año 1963. Luego fue nombrado director del Centro de Salud de Aguadilla. Allí se familiarizó con las personas humildes de los distintos pueblos de Noroeste y se identificó particularmente con la comunidad del pueblo de Aguada. Por tal razón, el Dr. Lausell tomó la decisión de abrir su oficina privada en el pueblo de Aguada. Fue médico del pueblo por excelencia. Además fue condecorado con el Rango Militar de Mayor en las Fuerzas Aéreas de E.U. y recibió la medalla de honor “Commendation Medal”. La visión del Dr. Lausell era “Servir, aliviar el dolor, consolar, acompañar y atender a su comunidad con mucho cariño”. A penas cobraba por su consulta y en múltiples ocasiones los pacientes le pagaban con gallos, gallinas y plátanos. La labor que ejerció



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal



como médico redundó en una gran contribución social en nuestra comunidad de Aguada y mejorar la calidad de vida para los pacientes de nuestro pueblo. Falleció a los 93 años rodeado de sus seres queridos incluyendo su amada esposa Doña Carmen.

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA.: Reconoce la gran aportación social del Dr. Lausell a la comunidad Aguadeña, por medio de sus excelentes servicios médicos a las personas humildes de nuestro pueblo.

SECCION 2DA.: En honor a su contribución social, se denomina la Antigua Calle Hospital del Casco Urbano del Pueblo de Aguada, con el nombre del "Dr. Víctor Lausell".

SECCION 3RA.: Se ordena al Director de Obras Públicas Municipal a instalar el rótulo con el nombre del "Dr. Víctor Lausell" en la antigua calle Hospital, según lo aprueba esta Ordenanza.

SECCION 4TA.: Se deroga cualquier Ordenanza o Resolución que entre en conflicto con lo aquí ordenado.

SECCION 5TA.: Esta Ordenanza entrará en vigor a los 10 días después de haber sido aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, Hon. Christian Cortés Feliciano.

SECCION 6TA.: Dentro del periodo de los 10 días para que esta Ordenanza entre en vigor, la Oficina del Alcalde habrá de informar a la ciudadanía a través de los medios electrónicos y redes sociales, sobre la denominación de la Calle "Dr. Víctor Lausell" en nuestro pueblo de Aguada.

SECCION 7MA.: Copia de esta Ordenanza sera referida al Director de Obras Públicas Municipal, a la Policía Municipal de Aguada, a la Comandancia de Distrito de la Policía de Puerto Rico y cualquier otra oficina o agencia que sea necesario.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO,
HOY 4 DE MAYO DE 2021.**



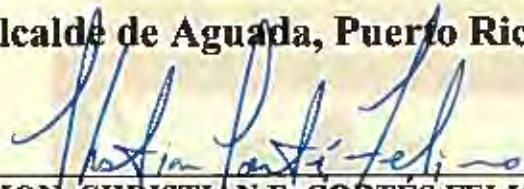
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal




HON. CÉSAR MERCADO CUEVAS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


GABRIELA I. CRÉSPLO LORENZO
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Alcalde de Aguada, Puerto Rico, el día 13 de mayo de 2021.


HON. CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Gabriela I. Crespo Lorenzo, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚM. 23, SERIE 2020-2021** aprobada por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el martes, 4 de mayo de 2021.

CERTIFICO, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los Legisladores presentes:

Hon. César Mercado Cuevas	Hon. Carlos R. Román Villanueva
Hon. Dario Medina Méndez	Hon. Nilsa Cruz Varela
Hon. Deborah M. Soler Crespo	Hon. Ilyenett Matías Vega
Hon. Miguel A. Ruiz Acevedo	Hon. Elsa I. Vega Chaparro
Hon. Carmen J. Matías Concepción	Hon. Miriam Marcial Feliciano
Hon. Manuel E. Acevedo Rivera	
Hon. Héctor M. Aponte Hernández	

Ausentes:

Hon. Carlos L. García Varela
Hon. Herie A. Soto López

Además certifico que actualmente hay dos vacantes en el Cuerpo Legislativo.

En testimonio de lo cual y para fines oficiales estampo el Sello Oficial de este Honorable Cuerpo Legislativo y firmo la presente en Aguada, Puerto Rico, a los 5 días del mes de mayo de 2021.

Gabriela I. Crespo Lorenzo
Secretaria
Legislatura Municipal